

Acuerdo 059 de 2015

“Por medio del cual se otorgan facultades al Alcalde para la enajenación y resciliación de unos locales comerciales en el Centro Comercial de Abastos y Dorada Plaza del municipio de La Dorada, Caldas”

El Honorable Concejo Municipal de La Dorada, Caldas, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 18 Numeral 3 de la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes;

Considerando

Que el Artículo 313 Numeral 3 de la Constitución Política de Colombia consagra que le corresponde a los Concejos *“autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro t mpore precisas funciones de las que le corresponde al Concejo”*.

Que el Artículo 167 del Decreto 1333 de 1986, otorga la facultad a los Concejos para determinar la destinaci n de los bienes inmuebles de propiedad del municipio, el cual es del siguiente tenor: *“La administraci n y disposici n de bienes inmuebles municipales, incluyendo los ejidos, estar n sujetas a las normas que dicten los Concejos Municipales”*.

Que por su parte, el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, se ala que adem s de las funciones que se le se alan en la Constituci n y la Ley, son atribuciones de los Concejos las siguientes:

“(...) 3 reglamentar la autorizaci n al Alcalde para contratar, se alando los casos en que requiere autorizaci n previa del Concejo”.

Que el Par grafo 4  del Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 dispuso que de conformidad con el Numeral 3  del Artículo 313 de la Constituci n Pol tica, el Concejo Municipal o Distrital deber  decidir sobre la autorizaci n al Alcalde para contratar en los siguientes casos:

1. *Contrataci n de empr stitos.*
2. *Contratos que comprometan vigencias futuras.*
3. **Enajenaci n y compraventa de bienes inmuebles.**
4. *Enajenaci n de activos, acciones y cuotas partes.*
5. *Concesiones.*
6. *Las dem s que determine la Ley.*

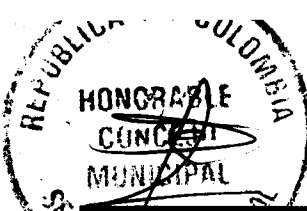
Que el municipio es propietario de 228 locales ubicados en el Centro Comercial de Abastos y 132 locales ubicados en el Centro Comercial Dorada Plaza, los cuales se encuentran sujetos al r gimen de propiedad horizontal, sin que se les haya definido su utilizaci n generando con ello una carga econ mica, legal y social para la entidad territorial, situaci n que ser  resumida de manera detallada con cada propiedad horizontal, motivando a la necesidad de enajenar estos bienes.

Que este fundamento tiene su origen en el contexto de la Ley 617 del 2000, la cual tiene como finalidad y causa permitir no solo a racionalizaci n del gasto, sino que los entes territoriales deben gestionar recursos que le permitan sanear su d ficit fiscal y realizar inversiones en aquellos campos donde los ingresos corrientes de la Naci n no son suficientes.

Que las situaciones presentadas con el Centro Comercial de Abastos y Centro Comercial Dorada Plaza, inici  con la cesi n gratuita del Departamento de Caldas al Municipio de La Dorada, de unos predios de mayor extensi n, mediante escritura 74 de 20-01-1959 en la Notar a Segunda de Manizales – Caldas, los cuales fueron constituidos como propiedades horizontales llamados “Centro Comercial de Abastos” construyendo una totalidad de 346 locales comerciales y Centro Comercial Dorada Plaza construyendo una totalidad de 317 locales comerciales.

Acuerdo 059 de 2015

“Por medio del cual se otorgan facultades al Alcalde para la enajenaci n y resciliaci n de unos locales comerciales en el Centro Comercial de Abastos y Dorada Plaza del municipio de La Dorada, Caldas”



Que de los 346 locales ubicados en el Centro Comercial de Abastos, 228 son de propiedad del Municipio, de los cuales 125 locales comerciales pueden ser enajenados en razón que 72 locales no fueron adjudicados y 53 adjudicatarios no efectuaron ningún abono a lo adeudado a favor del Municipio por concepto de compra del local comercial.

Que de los 317 locales ubicados en el Centro Comercial Dorada Plaza, 132 son propiedad del Municipio, de los cuales 38 locales pueden ser enajenados teniendo en cuenta la situación legal presentada.

Que en virtud de la problemática de los predios del Municipio, que están expuestos constantemente a problemas jurídicos y legales como invasiones por particulares, problemas de titularidad, acciones legales emprendidas por terceros que los invaden, los cuales deben ser atendidos por la Administración Municipal, conllevando a la onerosidad en el mantenimiento de ellos, como la cancelación de cuotas de administración, el pago de los servicios públicos domiciliarios generándole al Municipio cuentas adicionales por pagar sin que la entidad tenga recursos económicos para asumir estos gastos, los cuales podrán ser invertidos para beneficio de toda la comunidad.

Que en mérito de lo anterior;

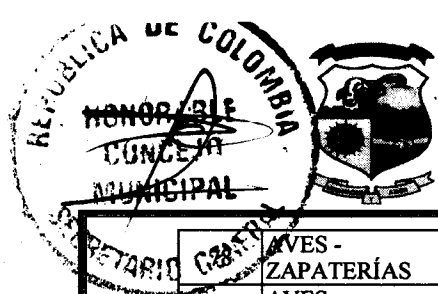
Acuerda

Artículo Primero.- Autorizar al Alcalde municipal para que adelante la enajenación de los locales comerciales de propiedad del municipio ubicados en el Centro Comercial de Abastos y Dorada Plaza, los cuales se describen a continuación:

INFORMACIÓN CENTRO COMERCIAL DE ABASTOS						
LOCAL	TIPO	MATRICULA	ÁREA	COEFICIENTE	PROPIETARIO	PROPIETARIO (ADJUD)
15	GRANERO	106-23020	12.50	0.4435%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
22	CARNICERÍA	106-23027	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
25	CARNICERÍA	106-23030	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
26	CARNICERÍA	106-23031	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
28	CARNICERÍA	106-23033	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
29	CARNICERÍA	106-23034	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
30	CARNICERÍA	106-23035	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
31	CARNICERÍA	106-23036	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
33	CARNICERÍA	106-23038	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
34	CARNICERÍA	106-23039	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
45	CARNICERÍA	106-23050	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
46	CARNICERÍA	106-23051	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
53	CARNICERÍA	106-23058	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
54	CARNICERÍA	106-23059	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
55	CARNICERÍA	106-23060	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
56	CARNICERÍA	106-23061	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
59	CARNICERÍA	106-23064	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
65	CARNICERÍA	106-23070	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
66	CARNICERÍA	106-23071	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
77	AVES - ZAPATERÍAS	106-23082	6.25	0.1774%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA

Acuerdo 059 de 2015

“Por medio del cual se otorgan facultades al Alcalde para la enajenación y resciliación de unos locales comerciales en el Centro Comercial de Abastos y Dorada Plaza del municipio de La Dorada, Caldas”



	AVES - ZAPATERÍAS	106-23083	5.00	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
79	AVES - ZAPATERÍAS	106-23084	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
82	AVES - ZAPATERÍAS	106-23087	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
88	COCINAS	106-23093	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
102	COCINAS	106-23107	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
124	FRESQUERÍA	106-23129	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
129	FRESQUERÍA	106-23134	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
135	FRUTAS - VERDURAS	106-23140	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
136	FRUTAS - VERDURAS	106-23141	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
137	FRUTAS - VERDURAS	106-23142	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
141	FRUTAS - VERDURAS	106-23146	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
143	FRUTAS - VERDURAS	106-23148	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
144	FRUTAS - VERDURAS	106-23149	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
150	FRUTAS - VERDURAS	106-23155	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
151	FRUTAS - VERDURAS	106-23156	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
154	FRUTAS - VERDURAS	106-23159	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
155	FRUTAS - VERDURAS	106-23160	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
156	FRUTAS - VERDURAS	106-23161	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
158	FRUTAS - VERDURAS	106-23163	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
159	FRUTAS - VERDURAS	106-23164	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
162	FRUTAS - VERDURAS	106-23167	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
168	FRUTAS - VERDURAS	106-23173	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
169	FRUTAS - VERDURAS	106-23174	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
171	FRUTAS - VERDURAS	106-23176	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
172	FRUTAS - VERDURAS	106-23177	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
173	FRUTAS - VERDURAS	106-23178	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
174	FRUTAS - VERDURAS	106-23179	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
175	FRUTAS - VERDURAS	106-23180	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
176	FRUTAS - VERDURAS	106-23181	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
177	FRUTAS - VERDURAS	106-23182	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
183	FRUTAS - VERDURAS	106-23188	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
194	FRUTAS - VERDURAS	106-23199	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
197	FRUTAS - VERDURAS	106-23202	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
198	FRUTAS - VERDURAS	106-23203	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
200	FRUTAS - VERDURAS	106-23205	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
201	FRUTAS - VERDURAS	106-23206	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
204	FRUTAS - VERDURAS	106-23209	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA

Acuerdo 059 de 2015

"Por medio del cual se otorgan facultades al Alcalde para la enajenación y resciliación de unos locales comerciales en el Centro Comercial de Abastos y Dorada Plaza del municipio de La Dorada, Caldas"



206	FRUTAS - VERDURAS	106-23210	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
207	FRUTAS - VERDURAS	106-23211	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
209	FRUTAS - VERDURAS	106-23212	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
214	FRUTAS - VERDURAS	106-23214	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
215	FRUTAS - VERDURAS	106-23219	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
233	MISCELÁNEOS	106-23220	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
235	MISCELÁNEOS	106-23238	8.75	0.3104%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
238	MISCELÁNEOS	106-23240	8.75	0.3104%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
262	MISCELÁNEOS	106-23243	8.75	0.3104%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
275	TRIANGULAR S	106-23267	3.50	0.1242%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
279	ELECTRODOME S.	106-23280	5.64	0.2002%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
280	ELECTRODOME S.	106-23284	5.64	0.2001%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
304	ELECTRODOME S.	106-23285	7.00	0.2484%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
311	ELECTRODOME S.	106-23309	5.64	0.2001%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA
	ELECTRODOME S.	106-23316	5.64	0.2001%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA

INFORMACIÓN CENTRO COMERCIAL DE ABASTOS

LOCAL	TIPO	MATRICULA	ÁREA	COEFICIENTE	PROPIETARIO	PROPIETARIO (ADJUD)
16	GRANERO	106-23021	12.50	0.4435%	MUNICIPIO DE LA DORADA	FABIO ANDRÉS TOLDO CANO
19	CARNICERÍA	106-23024	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	CAMILO VARGAS RANGEL
21	CARNICERÍA	106-23026	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	AGSALON GALLO
27	CARNICERÍA	106-23032	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	RAFAEL ÁNGEL ROMERO
32	CARNICERÍA	106-23037	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	NATIVIDAD VILLALOBOS
35	CARNICERÍA	106-23040	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	ÁLVARO VIRGUEZ
40	CARNICERÍA	106-23045	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	CARLOS VARGAS
43	CARNICERÍA	106-23048	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	SALOMÓN SÁNCHEZ PALMA
44	CARNICERÍA	106-23049	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	LUZ TERESA MORALES OSORIO
47	CARNICERÍA	106-23052	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	HILDA MARÍA RUIZ SUAREZ
48	CARNICERÍA	106-23053	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	ZOLIA ROSA MORALES
57	CARNICERÍA	106-23062	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	JORGE DENZI RAMÍREZ PARDO
58	CARNICERÍA	106-23063	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	IDALI MARTÍNEZ ENCISO
61	CARNICERÍA	106-23066	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MARÍA YENNY NIETO
72	CARNICERÍA	106-23077	5.00	0.1774%	MUNICIPIO DE LA DORADA	HÉCTOR H. Y JUAN R. RÍOS
84	AVES - ZAPATERÍAS	106-23089	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	ANA FELISA RICO CIFUENTES
86	AVES - ZAPATERÍAS	106-23091	6.25	0.1774%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MARÍA IDALI MORALES DE CANTILLO - MIGUEL ANTONIO MORALES
91	COCINAS	106-23096	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	JIMÉNEZ CHÁVEZ ALBERTO

Acuerdo 059 de 2015

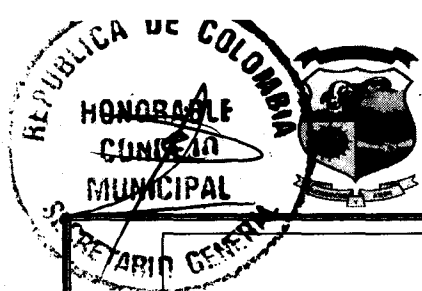
"Por medio del cual se otorgan facultades al Alcalde para la enajenación y resciliación de unos locales comerciales en el Centro Comercial de Abastos y Dorada Plaza del municipio de La Dorada, Caldas"



92	COCINAS	106-23097	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MARIELA GONZALES
97	COCINAS	106-23102	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	
98	COCINAS	106-23103	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	GAY DERLENY RODRÍGUEZ
103	COCINAS	106-23108	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	
107	COCINAS	106-23112	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	DORALICE MARÍN TORO
108	COCINAS	106-23113	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	GILMA ROSA OROZCO ZULETA
109	COCINAS	106-23114	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	ANA ELISA PÁEZ
114	COCINAS	106-23119	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MARÍA HERMINIA MARTÍNEZ
115	COCINAS	106-23120	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	ALI MAGNOLIA OCAMPO
149	FRUTAS - VERDURAS	106-23154	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	NORBERTO RODRÍGUEZ BONILLA
157	FRUTAS - VERDURAS	106-23162	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	LUZ MERY REYES
170	FRUTAS - VERDURAS	106-23175	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MARCOS ROMERO
188	FRUTAS - VERDURAS	106-23193	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	LICET YOHANA FORERO
189	FRUTAS - VERDURAS	106-23194	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	ÁNGEL MARÍA GIMÉNEZ
208	FRUTAS - VERDURAS	106-23213	6.25	0.2217%	MUNICIPIO DE LA DORADA	JHON FREDY BUSTOS CASTRO
210	FRUTAS - VERDURAS	106-23215	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	GABRIEL EDUARDO ACOSTA CALLE
211	FRUTAS - VERDURAS	106-23216	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	FLOR MARINA MEDINA REYES
213	FRUTAS - VERDURAS	106-23218	4.0	0.1419%	MUNICIPIO DE LA DORADA	DERRUMBADO
240	MISCELÁNEOS	106-23245	6.50	0.2306%	MUNICIPIO DE LA DORADA	LEONARDO VARGAS
242	MISCELÁNEOS	106-23247	6.50	0.2306%	MUNICIPIO DE LA DORADA	FABIOLA BETANCURT
245	MISCELÁNEOS	106-23250	6.50	0.2306%	MUNICIPIO DE LA DORADA	LUIS ERNESTO PINEDA
267	ELECTRODOME S.	106-23272	5.64	0.2001%	MUNICIPIO DE LA DORADA	LUZ MARINA CHARRY
268	ELECTRODOME S.	106-23273	5.64	0.2001%	MUNICIPIO DE LA DORADA	TIMOTEO DE JESÚS VÉLEZ
269	ELECTRODOME S.	106-23274	5.64	0.2001%	MUNICIPIO DE LA DORADA	LUZ MARINA CHARRY
292	ELECTRODOME S.	106-23297	7.0	0.2484%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MARI AINES CASILIMAS
294	ELECTRODOME S.	106-23299	5.64	0.2001%	MUNICIPIO DE LA DORADA	MARCELA RUIZ
295	ELECTRODOME S.	106-23300	5.64	0.2001%	MUNICIPIO DE LA DORADA	ANA LUCIA NAVARRETE
299	ELECTRODOME S.	106-23304	5.64	0.2001%	MUNICIPIO DE LA DORADA	NORBERTO AMEZQUITA PRECIADO
302	ELECTRODOME S.	106-23307	5.64	0.2001%	MUNICIPIO DE LA DORADA	FABIÁN ALEXIS GARCÍA
303	ELECTRODOME S.	106-23308	5.64	0.2001%	MUNICIPIO DE LA DORADA	JESÚS ANTONIO SAMPER
307	ELECTRODOME S.	106-23312	7.0	0.2484%	MUNICIPIO DE LA DORADA	HUGO FERNANDO RODRÍGUEZ
309	ELECTRODOME S.	106-23314	5.64	0.2001%	MUNICIPIO DE LA DORADA	RICARDO ALFONSO SALDAÑA
314	ELECTRODOME S.	106-23319	5.64	0.2001%	MUNICIPIO DE LA DORADA	VÍCTOR JULIO LOZANO
315	ELECTRODOME S.	106-23320	5.64	0.2001%	MUNICIPIO DE LA DORADA	VÍCTOR JULIO LOZANO
314	TRIANGULAR N	106-23329	3.50	0.1242%	MUNICIPIO DE LA DORADA	

Acuerdo 059 de 2015

"Por medio del cual se otorgan facultades al Alcalde para la enajenación y resciliación de unos locales comerciales en el Centro Comercial de Abastos y Dorada Plaza del municipio de La Dorada, Caldas"



INFORMACIÓN CENTRO COMERCIAL DORADA PLAZA

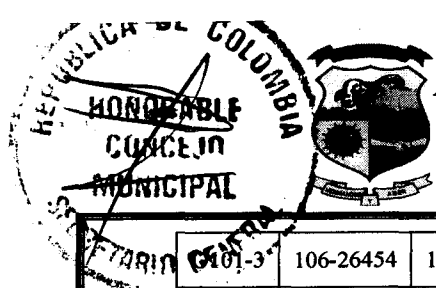
LOCAL	MATRICULA	ÁREA	COEFICIENTE	FICHA CATASTRAL	PROPIETARIO	ADJUDICADO
E201-1	106-26616	41,930	0,9557	010001720294901	MUNICIPIO	
E201-2	106-26617	41,220	0,9395	010001720295901	MUNICIPIO	
E201-3	106-26618	71,130	1,6212	010001720296901	MUNICIPIO	
E201-4	106-26619	71,130	1,6212	010001720297901	MUNICIPIO	
E201-5	106-26620	64,490	1,4699	010001720298901	MUNICIPIO	
E201-6	106-26621	64,490	1,4699	010001720299901	MUNICIPIO	
E201-7	106-26622	27,600	0,6291	010001720300901	MUNICIPIO	
E201-8	106-26623	27,600	0,6291	010001720301901	MUNICIPIO	
S201-1	106-26624	35,780	0,8155	010001720302901	MUNICIPIO	
S201-2	106-26625	28,710	0,6544	010001720303901	MUNICIPIO	
S201-3	106-26626	69,250	1,5783	010001720304901	MUNICIPIO	
S201-4	106-26627	71,130	1,6212	010001720305901	MUNICIPIO	
S201-5	106-26628	41,930	0,9557	010001720306901	MUNICIPIO	
S201-6	106-26629	41,220	0,9395	010001720307901	MUNICIPIO	
S201-7	106-26630	71,130	1,6212	010001720308901	MUNICIPIO	
S201-8	106-26631	35,780	0,8155	010001720309901	MUNICIPIO	
S201-9	106-26632	28,710	0,6544	010001720310901	MUNICIPIO	
S201-10	106-26633	69,250	1,5783	010001720311901	MUNICIPIO	
O201-1	106-26595	19,900	0,4536	010001720272901	MUNICIPIO	
O201-2	106-26595	28,720	0,6546	010001720273901	MUNICIPIO	
O201-3	106-26596	24,620	0,5611	010001720274901	MUNICIPIO	
O201-4	106-26597	22,550	0,5140	010001720275901	MUNICIPIO	
O201-5	106-26598	24,350	0,5550	010001720276901	MUNICIPIO	
O201-6	106-26599	25,700	0,5858	010001720277901	MUNICIPIO	
O201-7	106-26600	25,700	0,5858	010001720278901	MUNICIPIO	
O201-8	106-26601	24,350	0,5550	010001720279901	MUNICIPIO	
O201-9	106-26602	22,550	0,5140	010001720280901	MUNICIPIO	
O201-10	106-26603	24,620	0,5611	010001720281901	MUNICIPIO	
O201-11	106-26604	28,720	0,6546	010001720282901	MUNICIPIO	
O201-12	106-26605	19,900	0,4538	010001720283901	MUNICIPIO	
O201-13	106-26606	15,920	0,3628	010001720284901	MUNICIPIO	
O201-14	106-26607	15,920	0,3628	010001720285901	MUNICIPIO	
N201-1	106-26608	35,780	0,8155	010001720286901	MUNICIPIO	
N201-2	106-26609	28,710	0,6544	010001720287901	MUNICIPIO	
N201-3	106-26610	69,250	1,5783	010001720288901	MUNICIPIO	
N201-4	106-26611	71,130	1,6212	010001720289901	MUNICIPIO	
N201-5	106-26612	41,930	0,9557	010001720290901	MUNICIPIO	
N201-6	106-26613	41,220	0,9395	010001720291901	MUNICIPIO	
N201-7	106-26614	71,130	1,6212	010001720292901	MUNICIPIO	
N201-8	106-26615	14,360	0,3273	010001720293901	MUNICIPIO	
N202-1	106-26634	15,312	3,4899	010001720312901	MUNICIPIO	

INFORMACIÓN CENTRO COMERCIAL DORADA PLAZA

LOCAL	MATRICULA	ÁREA	COEFICIENTE	FICHA CATASTRAL	PROPIETARIO	ADJUDICADO
E104-5	106-26512	6,440	0,1472	010001720190901	MUNICIPIO	DIVA JARAMILLO ARAGÓN
N104-4	106-26343	12,580	0,2875	010001720021901	MUNICIPIO	
N107-5	106-26368	10,240	0,2340	010001720046901	MUNICIPIO	FREY FERNANDO GALVIS HERNÁNDEZ

Acuerdo 059 de 2015

"Por medio del cual se otorgan facultades al Alcalde para la enajenación y resciliación de unos locales comerciales en el Centro Comercial de Abastos y Dorada Plaza del municipio de La Dorada, Caldas"



O101-3	106-26454	14,000	0,3199	010001720132901	MUNICIPIO	HERMÓGENES VARGAS VIGOLLA
O104-3	106-26472	417,460	9,5396	010001720150901	MUNICIPIO	Z
S101-4	106-26384	10,240	0,234	010001720062901	MUNICIPIO	Z
S104-4	106-26414	12,580	0,2875	010001720092901	MUNICIPIO	HUGO FERNANDO RODRÍGUEZ DÍAZ

Artículo segundo.- El proceso de enajenación se deberá adelantar con observancia de las reglas sobre enajenación de bienes del Estado previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Parágrafo Primero.- Para llevar a cabo el proceso de enajenación y resciliación de los bienes inmuebles, el municipio deberá obtener el avalúo comercial actualizado de los mismos, el cual podrá ser adelantado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o a cargo de una persona especializada suscrita en el Registro Nacional de Avaluadores que lleva la Superintendencia de Industria y Comercio.

Artículo tercero.- Autorizar al Alcalde Municipal para que realice la figura resciliación por el término de doce (12) meses, de los negocios jurídicos celebrados con los propietarios de los locales ubicados en el Centro Comercial de Abastos y Dorada Plaza.

Artículo cuarto.- La Administración Municipal deberá rendir al Concejo un informe sobre la ejecución de las facultades otorgadas mediante el presente Acuerdo.

Artículo Quinto.- El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de La Dorada - Caldas, el 6 de octubre de 2015.

JORGE ENRIQUE VARGAS FRANCO
Presidente

ISABEL ALVIS DE ROBLES
Primer Vicepresidente

HUGO ALBERTO POVEDA CASTAÑEDA
Segundo Vicepresidente

**El suscrito Secretario General del
Concejo Municipal de La Dorada - Caldas**

HACE CONSTAR

Que el presente Acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el Honorable Concejo de La Dorada - Caldas, en dos (2) sesiones verificadas en días diferentes, en Cumplimiento al Decreto 054 de septiembre 17 de 2015 y ampliado mediante Decreto 057 de septiembre 21 de 2015, por la Comisión Tercera de Hacienda, Crédito Público y Contratos, en un primer debate el día 1º octubre de 2015 y un segundo debate en sesión plenaria extraordinaria realizada el día 6 de octubre de 2015. Presentado a iniciativa del Alcalde Municipal, doctor Erwin Arias Betancur y asignada la ponencia a la H.C. María Antonia Martínez Rodríguez.

LUIS ERNESTO PINEDA HERRERA
Secretario General

Acuerdo 059 de 2015

"Por medio del cual se otorgan facultades al Alcalde para la enajenación y resciliación de unos locales comerciales en el Centro Comercial de Abastos y Dorada Plaza del municipio de La Dorada, Caldas"